



UNIDAD PARA LA ATENCIÓN
Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Bogotá D.C., 11 de Septiembre de 2015

Señora:
CATALINA DONCEL GONZALEZ
Apoderada Representante legal **SGS COLOMBIA S.A.S**
Nit.860.049.921-0
Carrera 100 N° 25C-11
Bogotá D.C.
Teléfono: 6069292
Correo electrónico: Adriana.duarte@sgs.com

Asunto: Aceptación de la Oferta presentada en el Proceso de Mínima Cuantía No. 07-2015.

Apreciada Señora,

Me permito informar que la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas acepta la oferta presentada por usted, dentro del proceso de selección del asunto, razón por la cual se entenderá celebrado el respectivo contrato mediante la presente comunicación, según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Así mismo reiteramos que los Estudios Previos que soportaron este proceso hacen parte integrante del presente contrato. En consecuencia ponemos en su conocimiento las condiciones a las que se supeditará la ejecución del objeto del mismo:

OBJETO: "Prestar los servicios para realizar la auditoría de certificación al Sistema de Gestión de Calidad de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas bajo la Norma NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008."

VALOR: El Contrato será hasta por la suma de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE. (\$9.918.000.00)**, incluido todos los impuestos a que haya lugar, teniendo en cuenta el valor ofertado y contenido en los anexos No. 1 y 3 "Ficha técnica y Oferta Económica."

El Valor se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 9615 del 05/08/2015; Rubro A-3-6-3-12-1-10 APD por valor de \$ 8.331.120 y rubro A-3-6-3-12-2-10 APVND por valor de \$ 1.586.880.



Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Línea gratuita nacional 018000 91 11 19 - Bogotá 426 1111
Correspondencia, Carrera 100 No. 24D- 55 - Bogotá

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:





UNIDAD PARA LA ATENCIÓN
Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS



PLAZO: El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2015, a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y perfeccionamiento, es decir, registro presupuestal y aprobación de las garantías por parte de la UNIDAD.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se pagará al contratista una vez entregado a la Unidad el informe final de la auditoría al Sistema de Gestión de Calidad conforme a las normas NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008, previa certificación del supervisor del Contrato.

El Pago se realizará dentro de los quince (15) días siguientes a la radicación en el grupo de Gestión Financiera y Contable los documentos requeridos para ello.

Dicho pago se consignará en la Cuenta de Corriente No. 007-08647-3 del Banco de BOGOTÁ cuyo titular es el Contratista SGS COLOMBIA S.A.S, según certificación aportada.

Requisitos para el Pago:

Para el pago se requiere la presentación de los siguientes documentos:

1. Certificación de recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato.
2. Copia del recibo o constancia de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, Parafiscales y Sistema General de Riesgos Laborales, la cual deberá corresponder a lo legalmente exigido.
3. Factura respectiva, si el contratista está obligado a facturar.
4. Copia del comprobante del pago o certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de encontrarse al día en el pago al sistema de seguridad social de sus empleados y en los aportes parafiscales.
5. Informe del proceso de certificación, copia de las actas de la reunión de apertura y de cierre de la auditoría, y las listas de asistencia de las mismas, previamente certificadas o avaladas por el supervisor o el (los) funcionario (s) que la reciba.

Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los informes y/o productos pactados y del cumplimiento de las obligaciones generales y específicas.





Garantías:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el numeral 7 del artículo 20 y Art. 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, el contratista deberá amparar los riesgos derivados de la presente contratación, de conformidad con la siguiente tabla.

RIESGO	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato (cubre el incumplimiento total o parcial, tardío o defectuoso, pago de multas y penal pecuniarios imputables al contratista).	20%	Por el término de ejecución del contrato y ocho (8) meses más.
Calidad del servicio	20%	Por el término de ejecución del contrato y ocho (8) meses más.
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5%	Por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.

Nota: En caso de incumplimiento de las obligaciones por parte del contratista la UNIDAD, hará efectiva la garantía Única de cumplimiento previo agotamiento del debido proceso señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 del 2011.

Supervisión:

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el CONTRATISTA estará a cargo de MARIO PARDO PARDO, Jefe Oficina Asesora de Planeación de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas o quien para tal efecto designe el Ordenador del Gasto, quien deberá informar al adjudicatario la fecha de inicio de la ejecución contractual.





UNIDAD PARA LA ATENCIÓN
Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Liquidación:

La liquidación del contrato se realizará dentro de los ocho (8) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato.

Lugar de Ejecución:

El lugar de ejecución son las sedes de la Unidad ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C., y el domicilio contractual será en la ciudad de Bogotá D.C.

1. Calle 16 N° 6-66 Edif. AVIANCA Pisos 19, 21 y 32. Bogotá
2. Carrera 8 N° 15-73 Edificio AFINSA. Bogotá
3. Carrera 23 N° 27-34 Sede ASD. Bogotá
4. Carrera 6 N° 14-98 Edificio Parque Santander. Bogotá
5. Carrera 10 N° 28-49 Edificio Parque Central. Bogotá
6. Carrera 7 N° 16-56 Edificio Calle Real. Bogotá

Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.

Atentamente,



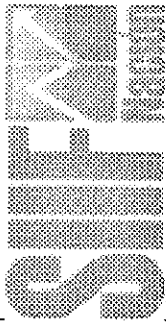
110415

Luis Alberto Donoso Rincon

LUIS ALBERTO DONOSO RINCON
Secretario General (E)

Elaboró: Sara Castillo Moreno
Revisó: Lenysol Ariza
Janeth Solano

Janeth Solano



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Compromiso

Fecha de Emisión y
Fecha de Subscripción
2015-09-14 10:08 a. m.

Miembros
41-04-00-00M

FEDRO MARIA RAMOS VARGAS
FONDO DE REPARACIÓN DE LAS
VICTIMAS

RÉGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 9615 de fecha 2015-08-05. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	114415	Fecha Registro:	2015-09-14	Unidad / subunidad ejecutora:	41-04-00-00M FONDO DE REPARACIÓN DE LAS VICTIMAS
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	9 918 000.00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	9 918 000.00
Identificación: NIT	860049921	Razon Social:	SGS COLOMBIA S.A.S	Medio de Pago:	Abono en creencia
Numero:	007086473	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A	Tipo:	Corriente
Identificación:	79579860	Nombre:	LUIS ALBERTO DOMOSO RINCON	Cargo:	SECRETARIO GENERAL (E)
Identificación:		Fecha de Registro:		Numero:	07-2015
				Fecha:	2015-09-11

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO					
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	SITUAC.	
00M FONDO VICTIMAS	A-3-6-3-12-1 FONDO PARA LA REPARACION DE LAS VICTIMAS - (APD)	Nación	10	CSF	
					VALOR INICIAL
					VALOR OPERACION
					VALOR ACTUAL
					SALDO X OBLIGAR
					Total:
					8.331.120,00
					8.331.120,00
					8.331.120,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO					
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR	SITUAC.	
00M FONDO VICTIMAS	A-3-6-3-12-2 FONDO PARA LA REPARACION DE LAS VICTIMAS - (APVND)	Nación	10	CSF	
					VALOR INICIAL
					VALOR OPERACION
					VALOR ACTUAL
					SALDO X OBLIGAR
					Total:
					1.586.880,00
					1.586.880,00
					1.586.880,00

Objeto: PRESTAR SUS SERVICIOS REALIZAR LA AUDITORIA DE CERTIFICACION CGC NORMA NTCGP 1000 2009 E ISO 9001 2008

PLAN DE PAGOS					
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
41-04-00-00M	FONDO DE REPARACION DE LAS VICTIMAS	2015-12-31	9.918.000,00	9.918.000,00	NINGUNO

[Firma]
FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Handwritten text, possibly a signature or name, oriented vertically.